

PRE-REGISTRO

https://sii.upp.edu.mx/

DIRIGIDA A PROFESIONALES EN

Ciencias químico-biológicas, físico-matemáticas, mecatrónica, computacionales o áreas afines a las tecnologías avanzadas.

CARACTERÍSTICAS

- Perteneciente al Sistema Nacional de Posgrado (SNP) del CONAHCYT.
- Gestión de beca ante el CONAHCYT.
- Docentes pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII) y con reconocimiento al perfil deseable PRODEP de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Cuerpos académicos reconocidos por la SEP.
- Líneas de investigación innovadoras.
- Laboratorios especializados.

REQUISITOS

- Maestría terminada con promedio mínimo de 8.0 o su equivalente.
- Certificado de estudios del nivel maestría.
- Constancia oficial de título en trámite o copia de título y cédula profesional.
- Constancia vigente de nivel del idioma inglés B1 por instancias reconocidas y certificadas o emitida por la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP).
- Certificado médico expedido por la UPP.
- Currículum Vitae resumido, máximo 3 cuartillas.
- Copia de la credencial del INE.
- Copia del CURP.
- Carta de exposición de motivos (formato libre).
- Dos cartas de recomendación emitidas por algún docente/ investigador (preferentemente SNII) perteneciente a un Centro de Investigación o Institución de Educación Superior, dirigida a la Dirección de Investigación, Innovación y Posgrado de la UPP.
- Cumplir satisfactoriamente y en su totalidad con el proceso de admisión.

PROCESO DE ADMISION

- Pre-registro hasta el 15 de noviembre en https://sii.upp.edu.mx/
- Curso propedéutico para el desarrollo del protocolo de investigación doctoral: 23 de octubre al 17 de noviembre.
- Pago de examen de ingreso: hasta el 17 noviembre.
- Entrega de documentos: hasta el 20 noviembre.
- Un ejemplar impreso y en electrónico del protocolo de investigación doctoral avalado por un investigador del Núcleo académico del Programa de Posgrado (responsable del propedéutico) (incluir en la carátula nombre y firma del investigador y del aspirante).
- Examen psicométrico: 20-22 de noviembre.
- Presentación del trabajo de maestría (10 min) y protocolo de doctorado (20 min) de investigación doctoral: 20-24 de noviembre.
- Entrevistas: 27-30 de noviembre y 1 de diciembre.
- Resultados: 8 de diciembre.

• Inscripciones: 13-15 de diciembre.

OBSERVACIONES

- 1.- Entrega de documentación en la Coordinación del Programa de Posgrado correspondiente.
- 2.- Aquellos que soliciten su constancia del idioma inglés, después de realizar el pago, favor de enviar el comprobante al correo diip@upp.edu.mx con copia a la Coordinación del Programa de Posgrado correspondiente; posteriormente se darán las indicaciones para la aplicación del examen de inglés.

PAGOS

Las cuotas consideradas para el proceso de admisión son las siguientes:

- Examen de ingreso a nivel posgrado: \$1,352.00
- · Curso propedéutico: \$1,750.00
- Examen diagnóstico del nivel de idioma: \$406.00
- Examen médico general: **\$64.00**

Los pagos se podrán realizar en línea a través del Sistema Integral de Información de la Universidad, o bien de manera presencial en cualquier sucursal del Banco BANORTE.

En el siguiente enlace se pone a disposición la guía para el proceso de pagos: https://rb.gy/7ozroc

La Universidad Politécnica de Pachuca en ningún caso podrá realizar la devolución de los pagos recibidos, ni considerar el pago para otro proceso o periodo escolar, toda vez que es responsabilidad del aspirante realizarlos correctamente, completar el trámite y los requisitos dentro de las fechas establecidas en la convocatoria.

INFORMES EN LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA **EDUCATIVO**

Universidad Politécnica de Pachuca

Carretera Pachuca - Ciudad Sahagún, km. 20 Ex-Hacienda de Santa Bárbara, Zempoala, Hidalgo, C.P. 43830.

Tel.: 771 547 7510, ext.: 2503.

Coordinador del programa. Dr. Julio César Ramos Fernández E-mail: dcta@upp.edu.mx

Con base en el Artículo 3, referente a la Igualdad de acceso de la Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI por UNESCO, se establece que en el acceso a la educación superior no se podrá admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales, ni en incapacidades físicas.











